

AVISO LIMITACION A MIPYME

PROCESO DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA No AT-CMA-01-2025

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO “AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE II, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), una vez vencido el término establecido para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, se informa a los interesados en participar que se recibieron dos (02) solicitudes de limitación a MIPYME REGIONAL SUCRE, presentadas por

MIPYME DEPARTAMENTAL SUCRE	
1	P&C CONSTRUCCIONES DE LA SABANA S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT° 901.129.762-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ESTEBAN PEREZ BOTIA, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 1.103.109.576 DE COROZAL
2	EDOS INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT° 901.319.694-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 1.102.866.142

Dicho lo anterior, el proceso de Selección del Contratista, Modalidad interventoria de obra publica No. AT-CMA-01-2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO “AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE II, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE**, será limitado a Mipyme colombianas REGIONAL SUCRE, y en consecuencia, podrá participar cualquier interesado con dicha calidad.

Para constancia se firma en San Onofre - Sucre, a los nueve (09) días del mes de Septiembre de 2025.

Original Firmado
ROLANDO LUIS CASTRO BLANCO
GERENTE

PROY: Juan Hernández Tulena